Resolución 7/2000
SECRETARIA DE HACIENDA (SH)

Fondo Solidario de Redistribución -- Cuotas de programación de la ejecución de la Superintendencia de Servicios de Salud -- Fecha de transferencia por parte del Banco de la Nación Argentina.
Fecha de Emisión: 02/02/2000; Publicado en: Boletín Oficial 09/02/2000 - DT 2000 - A, 754

Artículo 1º - El BANCO DE LA NACION ARGENTINA transferirá, con fecha 03 de febrero del 2000 los fondos correspondientes a las cuotas de programación de la ejecución de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, por la suma de PESOS DOCE MILLONES ($ 12.000.000).
Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
- Mario Vicens.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos